



MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN BELLAS ARTES

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2017-18
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	5.0
FECHA DE EDICIÓN:	18/07/2018
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
5.0	Adaptación al nuevo modelo de Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2017-18.		1/08/2018

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	4
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	12
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	14
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	16
5. INDICADORES DE RESULTADO	23
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	30
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	34
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	35
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	38

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/gradobellasartes/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, y agentes externos: <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

El secretario será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes].

A petición del presidente de la comisión, la jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
María del Mar	Mendoza Urgal	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Juan Antonio	Chamorro Sanchez	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Cons. Rest. Patrimonio Cultural.
Miguel	Angel Maure Rubio	Coordinador del Máster U. en Diseño.
Francisco Javier	Mañero Rodicio	Coordinador Máster U. en Investigación en Arte y Creación
Marta	Plaza Beltrán	Coordinadora del Máster U. Conserv. Patrimonio Cultural
Javier	Albar Mansoa	Coordinadora Máster U. en Educ. Art. Inst. Soc. y Culturales.
Carmen	Hidalgo de Cisneros Wilckens	Departamento de Dibujo y Grabado

Ramón	López de Benito	Departamento de Escultura y Formación Artística
Pilar	Montero Vilar	Departamento de Pintura y Conservación-Restauración
Itziar	Ruiz Moya	Departamento de Diseño e Imagen
Miguel	Pozas Pérez	Representante de Estudiantes
Amparo	Gómez Hernández	Jefa de Secretaría de Alumnos-Apoyo Técnico
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Representante del PAS
Esther	De Frutos González	Jefe de Servicio de Actividades Educativas Museo del Prado.
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Secretario

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Bellas Artes, compuesto el 23 de septiembre de 2008, se aprobó en Junta de Facultad el 12 de noviembre de 2009.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

- **Funcionamiento y toma de decisiones:**

La Comisión de Calidad tendrá un reglamento de Funciones que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

- **Periodicidad de las reuniones:**

La Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al término del curso.

- **Procedimiento de toma de decisiones:**

La convocatoria de reunión de la Comisión es realizada -con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración- por el Decano a petición del Vicedecano Estudios y Planificación Docente, que escuchará y valorará las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad.

El Vicedecano de Calidad redactará el orden del Día de la reunión, que será convocada por el Decano, teniendo en cuenta las peticiones y puntos del orden del día que considere de las propuestas que le hayan sido entregadas por escrito y en plazo de 2 días antes de la celebración de la reunión por los miembros de la Comisión de Calidad.

El Vicedecano de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el Orden del Día.

Tras escuchar las propuestas y alegaciones del Orden del Día, la Comisión de Calidad toma sus decisiones por votación: las propuestas se aprueban por mayoría simple.

- **Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad:**

Las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente

- **Funciones:**

La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad del Rectorado y actúa en estrecha relación con las comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones principales:

1. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos de la Facultad.
3. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
4. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones de las que informara en Junta de la Facultad.
5. Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
6. Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Junta de Facultad.

• **Establecimiento de un sistema de toma de decisiones:**

Como se puede ver en las memorias anteriores, desde la reunión del 13 de septiembre de 2011 primera reunión fundacional y donde se establecen las primeras tareas de coordinación con los responsables de materia y asignatura. Así como la reunión de 19 de enero de 2012, donde el Decano de la Facultad y Presidente de la Comisión de Calidad del Centro manifestó la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes comisiones existentes por lo que se estudió la posibilidad de articular un método que permitiese mejorar los canales de información entre el conjunto de los diferentes colectivos de la Titulación pasando entre otras por la reunión 2 de febrero de 2012, donde la Comisión de Calidad de Centro ha difundido entre los diferentes departamentos los principales datos recogidos en la Memoria de Seguimiento del curso académico 2010-2011, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y en 2016-17 informe de autoevaluación Informe autoevaluación Grado en Bellas Artes (Fundación para el conocimiento Madrid+D).

En el acta de la reunión de la Comisión de Calidad de Centro, del 8 de octubre de 2012, se recoge el acuerdo al que se llegó para intentar mejorar el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias en el Grado de Bellas Artes. En este sentido se acordó que, en los casos relacionados con cuestiones docentes, los miembros de la citada comisión solicitarían información complementaria al director del Dpto. al que pertenezca el profesor que imparta la asignatura, mientras que en el caso de aspectos vinculados con la matrícula del estudiante se recurrirá a pedir datos a la Jefa de Secretaría de Alumnos. En el acta de 9 de diciembre de 2013 ante los problemas en la implantación el funcionamiento del sistema de sugerencias y quejas y tras la escasa utilización de los buzones físico se acuerda la realización de un formulario que se pueda encontrar en la página web. La Comisión de Calidad podrá recibir las reclamaciones, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Grado en Diseño deseen realizar (profesorado, PAS y alumnado), tanto a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos. La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. El procedimiento para efectuar alguna reclamación, se formulará por escrito, incluyendo sus datos personales y se presentará en el registro propio de la Comisión de Calidad. Esta Comisión promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución

a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

La Comisión de Calidad estableció en el curso 2014-15 un Reglamento de quejas y sugerencias que elevó a Junta de Facultad de Bellas Artes en su reunión de 1 de julio de 2015, cuyo contenido, descripción y tramitación de éstas, se encuentra disponible en la página web del centro. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZ%C3%93N%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Paralelamente se ha elaborado un formulario dirigido a la Comisión de Calidad y accesible a toda la comunidad universitaria del centro, que facilita la presentación de sugerencias o quejas anónimamente, o bien con identificación de su autor en caso de requerir contestación. <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>

Durante el curso 2017-18 el SGIC ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, siguiendo estrechamente el conjunto de directrices generales aprobadas por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf>

y que permite desarrollar una adecuada política de calidad.

Por otra parte, la Comisión de Calidad de Centro se coordina, a su vez, con la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes, mediante los responsables de los módulos, coordinadores de materias y coordinadores de asignaturas, a fin de disponer de información relativa al correcto funcionamiento de la titulación. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y los niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica, delegada de Junta de Facultad. La tabla que recoge la Coordinación por Módulos, Materias y Asignaturas del Grado en Bellas Artes del curso 2017-18 está disponible en la web del centro siendo actualizada cada vez que se realizan modificaciones y se puede ver en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador>

- **Valoración de la eficacia del sistema implantado**

Si bien ya se han valorado en el presente informe algunas cuestiones de su eficacia y funcionamiento, se continúa tomando en cuenta la recomendación del informe de seguimiento de cursos pasados, y se realiza una evaluación de la eficacia del sistema implantado y su seguimiento.

A lo largo de los últimos años el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se ha ido fortaleciendo e implantando como mecanismo fundamental para conseguir las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados y que estas sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Como se puede observar por la estructura académica adjunta, se establece una coordinación vertical y horizontal adecuada, que vela para que la coordinación entre las diferentes materias y asignaturas sea válida y competente. El sistema de Garantía Interno de Calidad ha desarrollado con éxito las funciones en la Memoria de Verificación, ha sido el encargado de velar por el proceso de evaluación del seguimiento del título.

Durante el curso 2017-18 el SGIC ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, ha seguido las directrices generales aprobadas por

la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 <http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf> y que permiten desarrollar una adecuada política de calidad. La principal medida adoptada por el Grado en Bellas Artes para garantizar la coordinación de las titulaciones fue la de organizarse e ir asentando el correcto funcionamiento de su estructura piramidal. La base de ésta está formada por los Coordinadores de asignatura (docentes de dicha asignatura) y que se ocupan de sus diferentes aspectos organizativos; cuentan para ello con la colaboración del resto de los profesores que comparten la asignatura. Sus competencias, sistema de designación y funciones, han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015. <http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf>

El siguiente escalón de la pirámide de coordinación lo constituyen los Coordinadores de materia, docentes en alguna asignatura que conforman la materia. Recogen las observaciones y sugerencias que formulan los Coordinadores de asignatura, que a su vez trasladan a los Coordinadores de módulo y Coordinador de Grado. Las competencias, sistema de designación y funciones, del coordinador de materia han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20MATERIA.pdf>

Si bien el coordinador de módulo venía funcionando con diligencia en memorias anteriores sus competencias sistema de designación y funciones, fueron aprobadas en comisión Academia y comisión de Calidad el 22 de abril de 2016 y Junta de Facultad el 12 de Julio de 2016. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-14-COMPETENCIAS%20DEL%20COORDINADOR%20DE%20MÓDULO.pdf>

El último nivel de coordinación lo constituye el Coordinador de Grado, nombrado por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato. Se reúne periódicamente con los coordinadores del resto de niveles, para conocer y debatir las diferentes propuestas. Su interlocutor principal es el Vicedecano responsable de Calidad.

Con el objetivo de trabajar con unidad y establecer unas pautas generales de actuación docente se aprobó en el curso 2016-17 un *Protocolo de Actuación docente en los departamentos* (aprobado en Comisión Académica el 14 de abril de 2016 y en Junta de Facultad el 22 de abril de 2016). Dicho protocolo recoge un conjunto de reglas en diferentes ámbitos: Coordinadores de asignaturas (aspectos básicos y comunes para la coordinación de grupos de asignaturas en Departamentos); Recursos docentes: aulas y talleres (inicio del primer curso, comienzo de primer y segundo cuatrimestre, desarrollo del curso, organización final de curso; Gestión de calificaciones y de los trabajos sometidos a evaluación (la secretaria administrativa del departamento, técnicos especialistas del departamento). Este protocolo ha funcionado con efectividad durante el curso 2017-18. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf>

En líneas generales la valoración de eficacia del sistema implantado es positiva y durante el curso 2017-18 ha velado velando por la eficiencia y transparencia de la Titulación. El SGIC en su compromiso de ir mejorando actualiza y revisa constantemente su página web donde detalla su organización, composición o funciones, a la vez que publicita el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones. Una ampliación de este apartado puede encontrarse igualmente en la pestaña específica de la Calidad en la página web del Centro, donde con el ánimo de ofrecer la máxima información y transparencia, en el apartado correspondiente al Grado de Bellas Artes, <http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes> se proporciona una amplia información sobre la documentación generada por la implantación del SGIC desde sus inicios. en cuatro apartados: proceso de Verificación del título, seguimiento y

acreditaciones ANECA, las correspondientes publicaciones en el BOCM y BOE, memorias anuales de seguimiento del título, así como las diversas encuestas de satisfacción de los implicados en el desarrollo del título (PDI, estudiantes y PAS). El Buzón de Sugerencias y Quejas, accesible a cualquier estamento del centro, se considera un elemento importante para conocer con rapidez cualquier disfunción en el desarrollo del Grado y se sitúa de forma importante al inicio de la página de Calidad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Tal como se ha señalado anteriormente el Grado en Bellas Artes cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La periodicidad de las reuniones viene condicionada por el desarrollo del curso y las necesidades de los temas a tratar.

La Comisión de Calidad se reunió el pasado curso en 5 ocasiones y la Comisión Académica se reunió en 11 ocasiones, con fin de disponer de datos para llevar a cabo el seguimiento del correcto funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación se detallan las fechas de las reuniones y los puntos del orden del día tratados, como podrá observarse entre las dos comisiones existe una correlación de temas tratados y analizados.

La **Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes** ha realizado las siguientes reuniones durante el curso 2017-2018:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/11/2017	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecanato. 3. Informe sobre la visita del Panel de Acreditación. 4. Propuesta de modificación del Trabajo Fin de Grado de Bellas Artes. 5. Incompatibilidad entre asignaturas del Grado de Bellas Artes. 6. Tablas de equivalencia entre asignaturas del Grado de Bellas Artes. 7. Informes de sugerencias/quejas del curso 2016-17. 8. Informe final del Grado de Bellas Artes 2016-17. 9. Ruegos y preguntas.	-Se aprueba el acta de la anterior Comisión con rectificaciones. -Se informa de los datos de matriculación y nota de corte para Bellas Artes. - Se aprueba la modificación del Trabajo Fin de Grado. -Se aprueba el estudio de incompatibilidad de asignaturas del Grado de Bellas Artes por parte de los departamentos implicados y eleven una propuesta a la Comisión. -Se aprueban las tablas de equivalencia entre asignaturas optativas entre Grados. -La comisión da el visto bueno al Informe Final de Grado en Bellas Artes 2016-17 que adjunta la Coordinadora.
15/02/2018		
	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones correspondientes al curso 2016-2017. 3. Ruegos y preguntas.	-Se aprueba el acta del 17/11/2017. - Se aprueban las Memorias de Seguimiento Docente.

20/03/2018	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Informe de sugerencias/quejas correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017. 3. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la Comisión anterior, previa subsanación de error por parte del Vicedecanato. - Se presenta informe de sugerencias/quejas con bajo número de ellas y todas subsanadas en tiempo y forma. -La Representante del Departamento de Dibujo y Grabado propone la reducción de plazas a 20, en las asignaturas de grabado. El Vicedecano le insiste en que es competencia del departamento. El Vicedecano también comenta se seguirá aumentando la presencialidad del profesorado en las asignaturas obligatorias y optativas.
24/05/2018	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Informe de sugerencias/quejas correspondiente al Primer Trimestre de 2018. 3. Aprobación de los horarios del curso 2018-2019 correspondientes a: -Máster en Investigación y Creación -Máster en Conservación de Patrimonio Cultural -Máster en Diseño. -Máster en educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales - Máster en Formación del Profesorado (Área de Artes Plásticas) 4. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la Comisión anterior. - Se presenta informe de sugerencias/quejas con bajo número de ellas y todas subsanadas en tiempo y forma. -La Jefa de Sección de secretaría de estudiantes informa de algunas modificaciones que se deben realizar en las web de las titulaciones por aparecer información obsoleta.
13/06/2018	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Planificación Docente del curso 2018-2019 de los títulos: -Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración. -Grado en Diseño. -Grado en Desarrollo de Videojuegos. 4. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la Comisión anterior. - Se aprueba la planificación docente para el Grado de Bellas Artes. - La representante del Departamento de Dibujo y Grabado expone el problema que supone la coincidencia de asignaturas en el mismo espacio y horario. El Vicedecano expone que es debido al número elevado de optativas y que resolverá el problema creando espacios alternativos, reducción de grupos u otras alternativas que no afecten a la parrilla aprobada.

La **Comisión de Académica** del Centro se reunió periódicamente el pasado curso para tratar sobre diversas cuestiones que afectan a las titulaciones de la Facultad, dichos temas están conexiados con la comisión de Calidad. Posteriormente fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar el funcionamiento de estas. A continuación, se incluye un resumen de las cuestiones tratadas en dichas reuniones.

Fecha	Temas tratados
17/11/2017	1. Aprobación, si procede, de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecanato. 3. Propuesta de modificación del Trabajo Fin de Grado de Bellas Artes. 4. Propuesta del profesor Antonio Rabazas sobre Seguimiento Docente. 5. Incompatibilidad entre asignaturas del Grado de Bellas Artes. 6. Tablas de equivalencia entre asignaturas del Grado de Bellas Artes. 7. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de octubre de 2017

	8. Propuesta cambio de horario Grado de Conservación. 9. Comunicación de la incorporación de nueva profesora a la docencia. 10. Informe sobre la propuesta de Calendario Único. 11. Asignación de tutores para TFM. 12. Ruegos y preguntas.
11/12/2017	1. Reparto de TFM a los profesores
20/12/2017	1. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de noviembre de 2017
24/01/2018	1. Aprobación de las Actas de las reuniones anteriores. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de diciembre de 2017. 3. Propuesta de la modificación de asignaturas de la Especialidad de Artes Plásticas del Máster de Formación de Profesorado. 4. Convocatoria de una plaza de profesor asociado para el Departamento de Dibujo II 5. Reparto de TFM de Máster en Conservación de Patrimonio Cultural y Máster en Educación Artística en Instituciones Artísticas y Culturales. 6. Ruegos y preguntas.
15/02/2018	1. Aprobación de las actas de las reuniones anteriores. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de la Titulaciones correspondientes al curso 2016-17. 3. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de enero. 4. Certificaciones de la Dirección de los Trabajos Fin de Grado. 5. Ruegos y preguntas.
26/02/2018	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Propuesta de Calendario Académico del curso 2018-2019. 3. Pautas para la realización de los horarios del curso 2018-2019. 4. Oferta de asignaturas optativas a otros grados de la UCM. 5. Adjudicación de los TFM 2018-2019 6. Modificación del nombre de las siguientes asignaturas: Sociología del Arte por Cultura y Sociedad para Artistas (Grado en Bellas Artes) Y Sociología para el Diseño por Cultura y Sociedad para el Diseño (Grado en Diseño). 7. Ruegos y preguntas.
08/04/2018	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Propuesta del Calendario Académico del curso 2018-2019. 3. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019. 4. Propuesta de asignaturas ofertadas por Alumni. 5. Ruegos y preguntas.
20/04/2018	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Informe de Seguimiento docente correspondiente al mes de febrero de 2018. 3. Oferta asignaturas optativas entre Grados de la Facultad de Bellas Artes. 4. Oferta de asignaturas transversales. 5. Ruegos y preguntas.
24/05/2018	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento de la Actividad Docente correspondiente al mes de marzo y abril. 3. Aprobación de los horarios de curso 2018-2019 siguientes: - Máster de Investigación en Arte y Creación. - Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. - Máster en Diseño. - Máster en Educación Artística de Instituciones Sociales y Culturales. - Máster de Formación del Profesorado (área de Artes Plásticas) 3. Ruegos y preguntas.
13/06/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

	2. Planificación docente del curso 2018-2019 de los títulos: - Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. -Grado en Diseño. -Grado en Desarrollo de Videojuegos. 3. Solicitud de cambio de adscripción área de conocimiento y departamento del profesor Luis Mayo Vega. 4. Solicitud de cambio de adscripción de departamento de la profesora Teresa Gutiérrez Párraga. 5. Tablas de equivalencias entre Grados que se imparten en la Facultad. 6. Ruegos y preguntas.
22/06/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de mayo. 3. Ruegos y preguntas.

En general las diferentes comisiones han realizado una labor activa y eficaz durante el curso 2017-18 y su actuación ha resultado extremadamente útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes grados de la Facultad y en particular del Grado en Bellas Artes. Sus reuniones, tanto las oficiales como las informales, han permitido ir solventando las diferentes problemáticas surgidas durante el curso 2017-18 que afortunadamente no han sido de gran entidad y han trabajado, como puede observarse por los temas tratados, en líneas de actuación comunes.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Comisión de Coordinación de Grado se reunió en 3 ocasiones el pasado curso con el fin de llevar a cabo el correcto seguimiento y funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones, temas tratados así como problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados durante el curso 2017-18:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/09/2017	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Informe de la Coordinadora. 3. Resultados sobre los informes solicitados a los coordinadores de módulo, materia y asignatura del curso 2016-17. 4. Valoración e incidencias destacables de las reuniones mantenidas entre los diferentes niveles de coordinación al cierre curso 2016-17 y a la apertura curso 2017-18. 5. Pautas de trabajo y calendario de actuación en la petición de informes y reuniones con	-El acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad. -La Coordinadora del Grado en Bellas Artes agradece el trabajo realizado a todos los coordinadores a lo largo del curso 2016-17. -Se informa que, tras estudiar el informe de quejas y sugerencias, no se ha producido ninguna alusión al Título de Grado en Bellas Artes. -La Coordinadora señala que los cambios de coordinación que se produjeron a final del curso 2016-17 ya están actualizados, pero que los cambios que se han producido al comienzo de este curso académico serán actualizados a partir del día 4 de octubre, -La Coordinadora presenta los resultados del informe final de valoración del título del curso 2016-17. - Se plantea la necesidad de realizar cambios en torno al calendario de actuaciones para el curso 2017-18, agilizando y haciendo más eficientes las reuniones de los distintos niveles de coordinación del grado. Se acuerda que, en el cambio de semestre, únicamente realicen reuniones e informes de valoración las asignaturas y

	profesores del primer cuatrimestre del Curso 2017-18. 6. Establecimiento y aprobación del procedimiento de arbitraje por parte de la Comisión de Coordinación en la concesión final de Matrículas de Honor para el Trabajo Fin de Grado. 7. Informe sobre el protocolo de trabajo Acreditación del título y calendario de audiencias. 8. Nombramiento del tribunal de impugnación de TFG. 9. Ruegos y preguntas	materias cuyos grupos finalizan la docencia en el primer semestre y no todas las asignaturas como estaba planteado hasta el momento. - Se aprueba procedimiento de arbitraje para la concesión final de Matrículas de Honor del Trabajo Fin de Grado. -La Coordinadora del Grado informa que la acreditación del Título en Bellas Artes está prevista para el día 2 de octubre. -Se realiza el sorteo para el nombramiento del tribunal de impugnación de TFG.
13/02/2018	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Informe de la Coordinadora. 3. Propuesta de mejoras tras el informe provisional de Acreditación. 4. Análisis de encuestas de satisfacción curso 2016-17. 5. Aprobación Memoria de Seguimiento Curso 2016-17 6. Aprobación de calendario de trabajo segundo cuatrimestre. 7. Ruegos y preguntas.	-El acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad. -La Coordinadora del Grado en Bellas Artes agradece el trabajo realizado a todos los coordinadores a lo largo del curso 2016-17. Informa que, tras estudiar el informe de quejas y sugerencias, no se ha producido ninguna alusión al Título de Grado en Bellas Artes y que el informe final del curso 2016-17 fue aprobado en la Comisión de Calidad del día 17 de noviembre. La Coordinadora señala los cambios de coordinación que se han producido al inicio de curso 2017 -La Coordinadora informa que se ha solicitado y aprobado en la Comisión de Calidad el protocolo de arbitraje relativo al punto 7.4 de la Normativa del TFG aprobado por comisión de coordinación en el mes de 21 de septiembre (punto 6 del orden del día). Desde Comisión de Calidad se aprueba llevarlo a Junta de Facultad. -En cuanto al proceso de acreditación, informa que el resultado de la auditoría realizada en el mes de octubre ha sido satisfactorio y agradece y felicita a los coordinadores, profesorado y alumnos la labor realizada al respecto.. - Se acuerda presentar el protocolo de actuación docente aprobado en junta de facultad en el curso 2016/17 a los profesores de nueva incorporación, donde se recogen los modos de actuar para facilitar el conocimiento de la asignatura que se va impartir, su programación y las actuaciones que deben realizarse tanto a nivel de docencia, gestión y coordinación de la misma a lo largo de semestre. La Coordinadora presenta el análisis recogido en la "Memoria anual de seguimiento del Grado en Bellas artes. Curso 2016/2017". -Se aprueba la de Memoria seguimiento del Grado en Bellas Artes curso 2016-17 -Se informa de las actuaciones a realizar a nivel de coordinación a lo largo del segundo cuatrimestre así como de su temporalización, -Se plantea el problema que supone la fragmentación de la docencia en los grupos de TFG, en la medida que todos los profesores que imparten docencia en el mismo grupo deben firmar las actas de calificación a la vez. En este sentido, se plantea que resulta urgente que, desde

		el Rectorado, se revise la dedicación docente asignada a la tutorización de TFG ya que se considera que es significativamente inferior a lo que supone la realidad de la tutorización.
14/06/2018	1. Asignación de Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado en Bellas Artes en la convocatoria de junio del curso académico 2017-18.	Una vez valoradas las propuestas presentadas y siguiendo el criterio de los profesores tutores de los Trabajos de Fin de Grado, los miembros de la Comisión han acordado conceder la calificación de Matrícula de Honor a 5 estudiantes de los grupos 1, 5, 6 y 12

Producto de dichas reuniones y de los informes finales se ha podido comprobar que los mecanismos de coordinación entre los diferentes, módulos, materias y asignaturas han sido eficaces y han hecho frente a los diferentes problemas surgidos durante el curso 2017-18 y problemas precedentes del curso 2016-17. Las encuestas de satisfacción de PDI valoran la coordinación de la titulación con un 7,5 de media y 8 de mediana, un valor que se ha ido fortaleciendo sensiblemente desde su implantación. La Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes está compuesta por representantes de todos los estamentos del Centro (profesores, estudiantes, PAS). Su funcionamiento se articula en varios niveles: Nivel 1: formado por los coordinadores de las asignaturas, quienes se reúnen periódicamente con los profesores que las imparten con el objetivo de revisar los contenidos docentes de los programas y establecer pautas de funcionamiento común; Nivel 2: formado por los coordinadores de asignaturas y los coordinadores del módulo /materias, con la coordinadora de la titulación. Cuando se detecta algún tipo de incidencia relevante se procede a realizar una reunión a este nivel; Nivel 3: formado por la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes que debate las cuestiones elevadas por la coordinadora de titulación.

También fue muy significativo para la buena coordinación dar visibilidad en la página web de todos profesores que conforman el sistema de coordinación: <https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador> así como, la implantación de un espacio en el campus virtual donde se suben los informes de las reuniones surgidas en todos los niveles, así como calendario de trabajo por semestre. Aunque los coordinadores de las asignaturas han sido propuestos por los departamentos a instancia del Decanato, se continúa observando cierta dificultad en llevar a cabo la coordinación de aquellas asignaturas donde participan diferentes departamentos, sin embargo, los informes finales de modulo, materia y asignatura han ayudado a significar incidencias puntuales en el sistema de coordinación y renovación de estos.

Se ha continuado trabajando en un mejor funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre la Comisión de Calidad y las Comisiones delegadas de Junta de Facultad, destacando la relación establecida con la Comisión Académica, con la que se coordinan temas fundamentales como horarios, planificación docente y distribución de espacios y aulas.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El conjunto de docentes que participan en el Grado en Bellas Artes son especialistas cualificados en sus disciplinas respectivas, su formación académica está relacionada con la/s asignatura/s que imparte, lo que avala su idoneidad. En consecuencia, se cumple con las características de calidad descritas en el criterio 6 de Memoria Verificada en cuanto a la adecuación a la docencia y en consonancia con los objetivos del Título.

En la siguiente tabla se detalla la distribución de profesores del curso 2017-18 en relación a la titulación y al centro, según las diferentes categorías, indicándose el número de créditos impartidos, así como sexenios reconocidos.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 31/12/2018

Centro Sede: FACULTAD DE BELLAS ARTES

Plan de Estudios: GRADO EN BELLAS ARTES (0800)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	48	38,1%	672,87	34,7%	0
Asociado Interino	9	7,1%	120,51	6,2%	0
Ayudante Doctor	6	4,8%	78,11	4,0%	0
Catedrático de Universidad	5	4,0%	92,00	4,7%	15
Colaborador	1	0,8%	24,00	1,2%	0
Contratado Doctor	8	6,3%	123,96	6,4%	3
Contratado Doctor Interino	16	12,7%	238,26	12,3%	3
Emérito	2	1,6%	10,50	0,5%	8
Titular de Universidad	31	24,6%	578,78	29,8%	44

Datos extraídos el 31/10/2018

En el curso 2017-18, el personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. La experiencia investigadora con un total de 44 sexenios se refleja en la participación mayoritaria del profesorado en proyectos y grupos de investigación propios de la UCM y externos, de otras universidades nacionales e internacionales, así como en revistas científicas. http://bellasartes.ucm.es/grupos_investigacion; <http://bellasartes.ucm.es/investigacion>.

Se detecta un porcentaje elevado de profesores con vinculación no permanente (62,7%) que imparten un elevado porcentaje de créditos dentro de la titulación. La estabilización de dicho profesorado sería muy beneficiosa para mejorar indicadores de participación en el programa Docencia.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	75,21%	83,87%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	41,88%	50,00%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del	100.00%	100.00%		

profesorado				
-------------	--	--	--	--

La participación de profesores del Grado en Bellas Artes en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docencia) es de 83,287%, con una tasa de evaluaciones del 50,00% de las cuales son positivas el 100%. El aumento de participación respecto a cursos pasados (8%), demuestra que desde el centro se continúa trabajando y concienciando de la importancia de estos mecanismos para mejorar el sistema educativo del Grado en Bellas Artes. Se considera significativo que el 100% de evaluaciones que se han podido realizar, el 50% sobre los profesores participantes, sean positivas. Estas valoraciones positivas hacen pensar que el alumno de Bellas Artes que participa activamente en las encuestas, está satisfecho con la docencia que recibe de los profesores de la titulación.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PAS) el servicio de sugerencias y quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Desde el SGIC se considera primordial un buen funcionamiento de este servicio; presentación de sugerencias y quejas por parte de los interesados es importante a la hora de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, ya que, no sólo permite referenciar el funcionamiento correcto del SGIC, sino que además proporciona una información determinante en un proceso de mejora continua. Las sugerencias y quejas son referencias que dan la oportunidad de mejorar. Además, una sugerencia o queja suele llevar acompañada una idea de mejora que puede ser utilizada por la Facultad para adaptar sus servicios a las necesidades de la comunidad universitaria. Este reglamento tiene como ámbito de aplicación únicamente el de los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes, y a todos los grupos (estudiantes, profesores, PAS) vinculados a los mismos. A continuación, se exponen las claves de funcionamiento del mencionado mecanismo basado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad.

Disposiciones generales:

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de BBAA tienen derecho a presentar sugerencias y quejas relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad, con respecto a cualquier aspecto relativo a los mismos. Tanto unas como otras se podrán presentar a título individual o colectivamente.

- 1-. Las sugerencias y quejas recibidas se tendrán en cuenta para evaluar la calidad y mejora de los títulos impartidos por la Facultad.
- 2-. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.
- 3-. Asimismo, no supondrá, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los interesados.
- 4-. La respuesta se elaborará buscando siempre la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos impartidos, e indicando, en su caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Presentación de sugerencias y quejas:

1-. Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario previsto para ello a través de: <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

2-. Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones.

3-. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4-. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Tramitación de sugerencias y quejas:

1-. Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad de Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, a través del sistema establecido, en el plazo máximo de quince días desde su recepción, al órgano competente.

2. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a su sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta.

3. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos fueran menester, y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios.

4. Una vez concluidas sus actuaciones, El Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

5-. La Comisión de Calidad garantizará la confidencialidad de las sugerencias o quejas presentadas.

Respuesta a sugerencia y queja.

1-. El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada, en el plazo de un mes.

2-. Terminada su tramitación la sugerencia o queja, así como la respuesta que se haya enviado, se archivarán de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Facultad.

Seguimiento:

1-. La Comisión de Calidad remitirá a la Junta de Facultad un informe trimestral sobre las sugerencias y quejas presentadas. Dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:

- Informe estadístico del número de sugerencias y quejas recibidas a lo largo del año con los siguientes datos: Causas de las sugerencias y quejas; Títulos afectados; Departamentos afectados; Cumplimiento de los plazos de contestación.

- Las acciones de mejora emprendidas como consecuencia de una sugerencia o queja, o la relación entre las sugerencias y quejas y el nivel de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS con los títulos.

2-. Las Comisiones de Coordinación de los Títulos de la Facultad de Bellas Artes y la Comisión de Calidad incorporarán la información y análisis de las quejas y sugerencias en sus informes y propuestas de mejora. La Facultad, a través de sus órganos competentes, realizará las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de los títulos

Procedimiento

Como se puede ver en el enlace <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias> se mejora el funcionamiento del buzón físico tradicional por un buzón de gestión electrónica al que se puede acceder desde cualquier ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Procedimiento de actuación:

Atendiendo al Reglamento de Sugerencias y Quejas aprobado en la Comisión Académica de 22 de mayo de 2015 y en Junta de Facultad de 1 de julio de 2015, las sugerencias y quejas son enviadas mediante un formulario “on line” que se encuentra en <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

Análisis de las sugerencias y quejas recibidas en el curso 2017-18 :

Durante el curso 2017/2018 los formularios recibidos han sido canalizados por el órgano responsables de velar por la Calidad del centro que ha gestionado y dado respuesta a las sugerencias y quejas expuestas.). Se exponen a continuación, de forma resumida, las quejas atendidas y su tipificación en el curso 2017/18 relacionados con el grado en Bellas Artes y otras derivas de cuestiones de Centro, a las cuales se dieron las actuaciones necesarias y pertinentes según lo expuesto más arriba (se eximen en la siguiente exposición las sugerencias o quejas de otros grados).

1º trimestre:

- En el mes de octubre entraron dos formularios identificados y ningún formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas.

Formularios identificados:

El primer formulario identificado que se ha recibido durante el mes de octubre es de una estudiante del Grado de Bellas Artes que plantea un problema con un profesor de pintura. Expone que dicho profesor, en primer lugar, llegó tarde a un examen. A continuación, entraron en el aula y lo único que dijo fue que él se negaba a hacer una prueba de recuperación y que se valoraría a los alumnos presentados al examen por los trabajos realizados a lo largo del curso, los cuales ya se habían calificado en el momento pertinente. Además, en julio, cuando se publicaron las notas finales del curso, fue imposible contactar con el profesor tanto en persona como por correo electrónico; por lo que, ninguno de los alumnos supo si era necesario realizar algún trabajo durante el verano. La estudiante dice que visto el desinterés mostrado por el profesor, ella por su cuenta realizó una serie de cuadros durante el periodo vacacional, que presentó el día del examen de recuperación. El profesor también se negó a recoger estos trabajos según la estudiante. El día 2 de octubre, un mes más tarde de la realización del examen de recuperación, salieron publicadas las calificaciones

obtenidas en el examen; y se sorprendió mucho al encontrarse con una calificación de NO PRESENTADO cuando ella asegura haberse presentado al examen. Se remite el formulario al Departamento responsable de la asignatura y es contestado inmediatamente con un informe del profesor que se remite a la estudiante con el siguiente contenido:

En relación con su queja presentada en el buzón de sugerencias y quejas de la Facultad de Bellas Artes el pasado día 3 de octubre, le comunico que el mismo día 3 de octubre solicitamos al Director del Departamento de Pintura, que remitiera un informe sobre los hechos que Vd. expone y con fecha 6 de octubre nos informa de lo siguiente:

"En relación con la queja realizada por la alumna del Profesor..., le expongo las gestiones realizadas para la resolución del conflicto.

1.- Puesto en contacto telefónico con el Profesor, el 3 de octubre a las 19:40 horas, me informó que en la convocatoria de septiembre de la asignatura Fundamentos de la Pintura, grupo 7, se ajustó a los plazos establecidos por el Calendario Académico vigente, tal como lo ha hecho en las convocatorias, grupos de asignaturas y cursos anteriores.

2.- En la mañana del pasado miércoles 4 de octubre, consulté a la Jefe de Secretaría de Estudiantes de la Facultad, si la información facilitada por el Profesor era correcta. La Jefe de Secretaría comprobó las fechas, informándome que el Profesor realizó la publicación del acta de esa asignatura y grupo el día 11 de septiembre; cerro el acta el día 15 del mismo mes, y entregó copia en papel de la misma, convenientemente firmada, en el plazo establecido. Por todo ello, considero que el Profesor ha cumplido en todo momento con las responsabilidades exigidas.

3. En la conversación telefónica mantenida con el Profesor, antes referida, me informó de los siguientes hechos acaecidos en la convocatoria de septiembre:

a) El día de la convocatoria del examen no llegó tarde, como afirma la alumna reclamante, teniendo como testigo de este hecho al Profesor ..., que se encontraba en el despacho que compartían durante el curso, y en el que se realizaría la revisión.

b) A esa convocatoria se presentaron algunos estudiantes que sólo conocía por figurar en el listado de alumnado del grupo, no habiendo tenido contacto con ellos a lo largo del curso académico. La inasistencia y la no ejecución de los trabajos prácticos obligatorios exigidos condicionan la posibilidad de poder presentarse a examen final. Por la confidencialidad con la que se tramita esta queja, no podemos conocer el nombre de la alumna que la ejerce, por lo que el Profesor no puede aportar datos más específicos.

c) En la pre-acta de calificaciones del grupo referido, el profesor marcó en el apartado Observaciones, como así está dispuesto en la normativa, la fecha de revisión ante el Profesor. El Profesor me ha subrayado que marcó el horario de revisión dispuesto en dos días, para ofrecer al alumnado una mayor amplitud temporal para ejercer su derecho a reclamación."

El segundo formulario es de una estudiante del primer curso del Grado de Bellas Artes que solicita se formalice el contrato de la profesora de Fundamentos del Dibujo para poder continuar con normalidad con la asignatura. Una vez hablando con el Director del Departamento nos informa de que se están haciendo las gestiones oportunas para solucionar el problema. Pasamos a informar a la alumna de dicha contestación

- En el mes de noviembre entró un formulario identificado no relativo al Grado de Bellas Artes y ningún formulario anónimos en el buzón de sugerencias/quejas.

- En el mes de diciembre ha entrado un formulario identificado en el buzón de sugerencias/quejas y ninguno sin identificar.

Formularios identificados:

El formulario identificado es de un estudiante del Grado de Bellas Artes que expone haber tenido un enfrentamiento en el aula de escultura durante el desarrollo de la asignatura Estrategias Artísticas Escultura y en presencia del profesor, con otra alumna y exige una disculpa por parte de la alumna que según versión del estudiante que pone la queja, fue irrespetuosa con él. Remitimos el formulario al Departamento responsable para que emitan el correspondiente informe y poder responder al formulario pero no se ha recibido contestación alguna por parte de dicho Departamento de Escultura.

2º trimestre:

- En el mes de enero no ha entrado ningún formulario en el buzón de sugerencias/quejas.
- En el mes de febrero han entrado diez formularios identificados en el buzón de sugerencias/quejas y veintiuno anónimos.

Formularios identificados:

El primer formulario identificado hace alusión a la falta de opciones de horarios que un profesor ofrece para la revisión de las notas. Hemos enviado dicho formulario al Director del Departamento al que pertenece dicho profesor y el Director de departamento, después de haberse puesto en contacto con el profesor nos comunica que puede quedar con los alumnos que lo deseen para revisar su nota. Que se pongan en contacto con él por correo.

El siguiente formulario es de un alumno que alude a un problema de coincidencias entre talleres y clases lectivas. Se le ha especificado desde el Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente que los talleres son espacios de trabajo que se habilitan y facilitan al estudiante para la realización del trabajo autónomo.

El siguiente formulario no hace alusión al Grado de Bellas Artes

Los dos formularios siguientes hacen alusión a la falta de taquillas en la facultad. Se envía el formulario a gerencia y esta contesta con un informe en el que explica todas las taquillas que la facultad posee y donde están ubicadas, así como que se procederá a su ampliación cuando sea posible.

Y los últimos cinco formularios no son relativos al grado de Bellas Artes.

Formularios no identificados:

En cuanto a los veintiuno formularios de sugerencias/quejas anónimos todos hacen referencia a la falta de taquillas que necesitan los estudiantes para guardar el material.

- En el mes de marzo han entrado nueve formularios identificados en el buzón de sugerencias/quejas y siete formularios anónimos.

Formularios identificados:

Los dos primeros formularios del mes de marzo, hacen referencia a la falta de taquillas para el uso de los estudiantes. Se les contesta lo mismo que la gerencia informó para los formularios del mes de febrero.

El siguiente formulario es de una alumna que reclama un trabajo de proyecto que entregó a una Profesora. Se envía el formulario a Director del Departamento al que pertenece dicha Profesora y este contesta que la Profesora ya se ha puesto en contacto con la alumna y le ha devuelto su trabajo.

Los seis formularios restantes son de alumnos del grado de Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural

Formularios no identificados:

De los siete formularios sin identificar seis son de alumnos del grado de Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural.

El último formulario anónimo es un video de una alumna dando su opinión sobre el Grado de Bellas Artes que se imparte en la Facultad que no tiene ninguna sugerencia/queja explícita.

4º trimestre

- En el mes de julio han entrado catorce formularios identificados y tres formulario sin identificar en el buzón de sugerencias/quejas.

Formularios identificados:

Los catorce formularios se refieren a problemas sucedidos en la primera jornada de la automatrícula. El servidor de la universidad estuvo dando problemas a algunos alumnos colapsándose durante algunas horas e impidiendo que estos pudieran realizar su matriculación con normalidad, lo que derivó en una serie de quejas con solicitudes diversas de subsanación de problemas.

En todos los casos se les respondió a los estudiantes desde el Vicedecanato responsable que se lamentaba mucho la situación pero que el sistema de automatrícula no depende de la Facultad sino de la Universidad y que no obstante se había informado al Vicerrectorado responsable de la situación que los alumnos de Bellas Artes estaban sufriendo, solicitando la pronta resolución de la misma.

Uno de los formularios es de una representante de los alumnos que escribe para informar del problema, para comentar que también hay alumnos que han podido realizar su matrícula con normalidad y que si se toman medidas para solucionar el problema, como la anulación de las matriculas realizadas ese día, eso no se realice antes de la devolución del importe de dichas matriculas ya que esto perjudicaría a un gran número de estudiantes.

Algunos de los alumnos afectados que enviaron un formulario al buzón de sugerencias/quejas solicitaban que se les permitiera cambiar su matricula ya que se habían visto obligados a matricularse e asignaturas y en grupos que no les interesaban. El Vicedecano de Estudios y Planificación Docente les responde que podían solicitar el cambio de grupo y de asignaturas en tiempo y forma desde la secretaría cuando se abriera el plazo para ello y que una comisión atenderá todas las solicitudes en la medida de lo posible.

Al haber alumnos que insisten en el agravio que han sufrido al realizar su matrícula el Vicedecano de Estudios y Planificación les responde que siente mucho dicho agravio pero que la única manera de poder modificar la matricula es solicitarlo vía Secretaría de Alumnos en los plazos establecidos. Por su parte ha informado al Vicerrector responsable de la web que gestiona la matriculación de alumnos que resuelvan el problema que viene sucediéndose año tras año.

Formularios no identificados:

Los dos formularios no identificados también son relativos a problemas con la automatrícula.

- En el mes de agosto ha entrado dos formularios identificados en el buzón de sugerencias/quejas.

Formularios identificados:

El primer formulario identificado que se ha recibido es de un hombre que no es estudiante y que solicita se hagan públicos en la Web del centro los horarios de verano del Laboratorio de Fotografía, ya que no hay forma de saber en que horario puede acudir un estudiante, con la asignatura de fotografía suspensa, durante los meses de julio y agosto.

La Coordinadora de Calidad le responde que todos los alumnos son conocedores de que durante los meses no lectivos los distintos talleres y laboratorios de la Facultad no se encuentran abiertos. Por ser una información de interés para el alumno se intentará poner en la web del centro, aunque a partir del nuevo calendario académico ya aplicado durante el curso 2018/2019 no será necesario el uso de estos laboratorios durante los meses de verano.

El segundo formulario identificado es de una estudiante que interpuso una queja por el mal funcionamiento del sistema el día de su automatrícula. Vuelve a escribir por estar descontenta con las asignaturas que se ha visto obligada a coger y solicita se las cambien por las asignaturas que desea cursar ya que en secretaría le han comunicado que solamente puede cambiarlas por asignaturas donde hay plazas libres, no por aquellas que ya no disponen de plazas. La Coordinadora de Calidad le contesta que solicite el cambio en secretaría durante el plazo de solicitud de cambios de asignatura. La estudiante vuelve a escribir explicando que en secretaría no le permiten cambiarse a asignaturas ya cubiertas. El Vicedecano de Estudios y Planificación le contesta que lo solicite vía secretaría de alumnos.

- En el mes de septiembre ha entrado un formulario identificado en el buzón de sugerencias/quejas.

El formulario identificado que se ha recibido en el buzón de sugerencias/quejas no es relativo al Grado de Bellas Artes.

El número de formularios de sugerencias/quejas recibidas durante el curso 2017/2018 asciende a 71. Teniendo en cuenta el numeroso alumnado que estudia en las distintas titulaciones y másteres y los programas de doctorado de la Facultad de Bellas Artes, además de los abundantes miembros de PAS con los que cuenta nuestra facultad, se considera que el número de quejas recibidas no es un número relevante. A las cuestiones planteadas en los formularios se les ha dado respuesta en tiempo y forma, por tanto, tras los resultados obtenidos, tramitación de formularios, así como las diligencias derivadas en la actuación del buzón de quejas y sugerencia, se puede constatar el buen funcionamiento de dicho mecanismo de calidad.

Señalar además que, a través del Vicedecano de Estudiantes y Salidas Profesionales, durante el curso pasado se estableció la comunicación con los estudiantes existiendo reuniones periódicas con los representantes de la Delegación de estudiantes a fin de recabar información relacionada con la Titulación. Se han regulado y restablecido los cauces de comunicación con los estudiantes, tanto con sus representantes de la delegación de alumnos, como con distintas asociaciones; desde el Vicedecanato de estudiante se ha ido trabajando

constantemente, de acuerdo de las necesidades, a fin de establecer pautas de trabajo contantes y conjuntas; existe por tanto un compromiso firme por parte de dicho Vicedecanato de seguir trabajando en esta línea de comunicación constante con los estudiantes. Estas actuaciones se han seguido manteniendo durante el curso 2017-2018.

Según las encuestas de satisfacción con el Grado en Bellas Artes, realizadas a los estudiantes relativas al curso 2017-18, el 39,41% de los estudiantes conoce los canales para realizar sus sugerencias/quejas y solamente un 21,97% de ellos realizaron una sugerencia/queja durante el curso.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	250	250		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	277	263		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	110,8%	102,00%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	90,12%	89,19%		
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	22,57%%	26,48%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,89%	93,54%		
ICM-8 Tasa de graduación	65,74%	61,97%		
IUCM-1 Tasa de éxito	96,94%	96,61%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	138,84%	186,40%		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	196,14%	341,20%		

ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	0,73%	85,12%		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No procede	No procede		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,97%	92,30		

A continuación, procedemos a realizar un análisis cuantitativo y razonado de cada uno de los indicadores incluidos en las tablas.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se mantiene el porcentaje de 250 plazas de nuevo ingreso en el curso 2017-18. El número de estudiantes matriculado no supera lo aprobado en la memoria de verificación. La matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido prácticamente constante desde la implantación del Grado. Tal como se señaló en la memoria del 2009-2010 -correspondiente al primer año de implantación de la Titulación- las plazas ofertadas fueron 300 coincidiendo con la propuesta en la Memoria Verificada. Esta cifra se propuso de acuerdo con las previsiones de demanda social, teniendo en cuenta los estudios del Consejo Social UCM y también valorando las propias infraestructuras del Centro, cuyo carácter experimental con talleres prácticos sumamente especializados obliga a medir con sumo cuidado el número de estudiantes por grupo. Las recomendaciones del Plan Bolonia y del EEES fueron tenidas muy en cuenta por la Facultad como un elemento programático. A tenor de estas premisas se ofertaron 300 plazas para 10 grupos de 30 estudiantes cada uno de ellos, como cifra óptima para el nuevo tipo de enseñanza superior europea. En el curso 2011-2012, pudo observarse una disminución en la oferta de plazas reducida en 50 alumnos. Dicha disminución se debió a la estabilización del Grado y del porcentaje de repetidores, asignaturas suspendidas o supuestos, lo que sumado a los 250 de nuevo ingreso daba una cantidad cercana a los 300 alumnos.

El perfil de las personas que estudiaron Grado de Bellas Artes según los datos académicos ofertados por la oficina de calidad en 2017-18 por la UCM: el 78,3% de estudiantes son mujeres y el 21,7% varones. El otro dato sobre los graduados en Bellas Artes se refiere a su nacionalidad: el 95,1,0 % española y el 4,9% de otros países, lo que señala el interés de estudiantes de otras nacionalidades por cursar su carrera en el ámbito de las Bellas Artes dentro de la UCM. Tal como ha ido ocurriendo en cursos anteriores, se observa un mayor porcentaje de mujeres que cursan Bellas Artes, lo que demuestra el interés de este colectivo por la rama de Humanidades y más concretamente las Bellas Artes.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: En el curso 2017-18 se produce una matrícula de nuevo ingreso de 263. Siguiendo la dinámica de cursos anteriores, las plazas ofertadas por el Centro son cubiertas inmediatamente en el período de apertura de matrícula. La demanda social del Grado en Bellas Artes de la UCM es elevadísima.

ICM-3. Porcentaje de cobertura: El porcentaje de cobertura para el curso 2017-18 es de 102,0%, manteniéndose el porcentaje de los últimos años. De estos datos podemos concluir que el cálculo del número de plazas ofertadas se ajusta claramente a la gran demanda e interés que tiene la titulación y se corresponde con el máximo establecido en la Memoria Verificada.

ICM-4. Tasa Rendimiento: La tasa de rendimiento del título en el curso 2017-18 es de 89,19%, un porcentaje que desciende ligeramente sobre el curso anterior, un 90,12% en 2016-17. Desde la implantación del título siempre se ha superado el 50% lo que indica que la secuencia de módulos/materia tiene una monitorización adecuada en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, que dicha correa de transmisión es correcta y que las programaciones

establecidas por los docentes también lo son. Resulta satisfactorio detectar que la tasa de rendimiento encuentra su estabilidad a medida que el Grado se ha ido implantando: docentes y estudiantes consiguen ajustar su labor de aprendizaje y comunicación. Las medidas que se han ido estableciendo desde la coordinación entre materias y módulos a cargo de la Comisión de Calidad han dado sus frutos con un porcentaje muy elevado en la tasa de rendimiento de los estudios de Bellas Artes.

ICM-5. Tasa Abandono: La tasa de abandono para el curso 2017-18 ha sido de **26,48%**. Para el curso 2016-17 la tasa de abandono resultó en un 21,5%. El porcentaje ha subido ligeramente en relación al curso anterior, aunque entendemos que no es una subida significativa y sigue directamente relacionada con lo específico de la titulación, donde es especialmente característico la necesidad de materiales propios y costosos para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje; este factor se suma a las dificultades económicas de los estudiantes y reducción de becas como factores de Tasa de abandono.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados: La tasa de eficiencia de los egresados en el curso 2017-18 es de 93,54%, y del 94.89% en el curso 2016-17. Esto quiere decir que el alumno supera casi el mismo número de créditos que matricula, dato que consideramos muy positivo, así como la reiteración de este porcentaje. Es un valor que pone de manifiesto el interés del alumnado por el Grado en Bellas Artes, así como su buena adaptación de créditos y estructura en el Espacio Europeo de Educación Superior.

ICM-8. Tasa Graduación: La tasa de graduación para el curso 2017-18 es de **61,97%**. La tasa de graduación en el curso 2016-17 fue de **65,74%**. Este porcentaje demuestra un ajuste satisfactorio del plan de estudios y su implantación al objeto de que los estudiantes finalicen sus estudios en un periodo de tiempo razonable. El valor de esta tasa junto con la tasa de eficiencia de los egresados constata un buen diseño del plan de estudios ajustado a una buena estructura de los módulos, materias y una planificación adecuada a los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.

IUCM-1. Tasa de éxito: la tasa de éxito en el curso 2017-18 es de 96,61%, de los cuales 50.844 son los créditos aprobados y 52.626 son los créditos presentados. En el curso 2016-17 la tasa fue de 96,98%, de los cuales 52.158 son el nº de créditos aprobados y 53.784 son el número de créditos presentados. Creemos que este indicador demuestra la correcta implantación y coordinación de la titulación, dado que dicho indicador valora el número de créditos superados tomando como referencia la cifra total de créditos presentados a examen.

IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción: En el curso 2017-18 el número de preinscripciones en primera opción es de 466, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 250 y la tasa de demanda del Grado de Bellas Artes en primera opción es de 186,40%, estos porcentajes que demuestran el interés social, la gran utilidad y atractivo profesional que despiertan las competencias relacionadas con la Titulación.

IUCM-3. Tasa de demanda del título en segunda y sucesivas opciones: En el curso 2017-18, el nº de preinscripciones en segunda y sucesivas opciones es de 857, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 250 y la tasa de demanda del Grado en Bellas Artes en segundas y sucesivas opciones es de 341,20%. Estos datos que han subido exponencialmente con relación a cursos pasados corroboran junto a los de primera opción, las previsiones de demanda social e interés de la titulación.

IUCM-4. Tasa de adecuación del grado en el ingreso. En el curso 2017-18 se presenta un porcentaje de 85,12% lo que indica que casi todos los estudiantes que estudian el Grado de Bellas Artes lo han elegido como su primera opción.

IUCM-5. Tasa de demanda del master: No procede.

ICUM-16. Tasa de evaluación del título . En el curso 2017-18 la tasa de evaluación del título fue de 92,30% lo que constata que los alumnos superan los créditos matriculados en ese porcentaje, esto a su vez indica la adecuación e interés de la titulación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,85%	7,00%		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,07%	8,00%		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,53	7,00%		

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título: La satisfacción de los alumnos con el título en el curso 2017-18 ha sido de un 7,00, mientras que los datos de 2016-17 son de 5, 85. La subida de este dato en relación a otros cursos empieza a ser significativa lo que indica que las labores de coordinación que se han estado realizando desde la implantación del grado empiezan a dar sus frutos.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título: La satisfacción global del personal docente con el título es de 8, 00. El porcentaje mantiene la media de notable de satisfacción de los últimos años (8,07 curso 2016-17).

IUCM-15. Tasa Satisfacción del PAS con el Centro: La satisfacción global respecto al personal de administración y servicios (PAS) con el trabajo realizado es de 7,00; este porcentaje ha mejorado ligeramente en relación al curso 2016-17 con un 6,53 y significativamente sobre los años anteriores (recordemos que la satisfacción PAS en 2014-15 era de 3,05 sobre 5).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En relación al análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida hay que señalar, según se recoge en el criterio 9 de la Memoria Verificada que esta se realizará: *“Dos años después de que salgan los primeros graduados del Grado de Bellas Artes, se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral”.*

En cuanto a la consideración anterior, los datos recibidos por la Oficina para la Calidad son los siguientes. Alumnos egresados en 2015, datos recogidos a los 24 meses de su

graduación. La muestra recoge los datos de un 17% de los egresados con una distribución entre facultades poco homogénea. Por lo que consideramos que una tasa del 60,00% de inserción laboral es muy satisfactoria.

Con la intención de ofrecer a nuestros actuales estudiantes una plataforma donde poder conocer la trayectoria profesional de sus compañeros de promociones anteriores, el Decanato de la Facultad, puso en marcha a partir del 2010 un proyecto denominado Archivo ALUMNI. Dicho espacio se mantiene vivo en el curso 2017-18 con el objetivo de contener los resultados obtenidos por los graduados de la titulación, conocer los perfiles profesionales relacionados con la formación recibida en las etapas de aprendizaje: <http://bellasartes.ucm.es/alumni>. En dicho enlace se recoge la actividad de ex alumnos/as Grado, Licenciatura, Máster, en cualquier ámbito profesional. En la actualidad forman parte de él aproximadamente 222 personas, organizados en las búsquedas en un listado alfabético de la A-Z, mayoritariamente artistas y, en menor medida, profesionales que se dedican al ámbito del comisariado y la gestión cultural.

El objetivo principal es dar visibilidad a sus integrantes; ofrecerles una plataforma que les permita mostrar los resultados de su actividad. Por ello se continua apoyando las actividades del alumno y del egresado desde nuestras redes sociales, difundiendo a través de nuestras cuentas de Facebook y Twitter, a través del hashtag #ALUMNI (<https://twitter.com/bbaaculturaUCM> ; <https://www.facebook.com/bbaaculturaUCM>). Esta página sirve también para mostrar como la institución docente en la que recibieron su formación, es una referencia para futuros estudiantes o alumnos que están cursando la carrera. Nos permite, también, “extendernos” hacia la realidad de la práctica profesional. Colaboramos con muchos de sus miembros, invitándoles a impartir talleres, cursos, seminarios, etc., que forman parte de la programación de actividades de Extensión Universitaria. Con ello enriquecemos los contenidos docentes de nuestra facultad, incorporando a quienes estudiaron en ella para que presenten y discutan su obra o su trabajo con los estudiantes actuales. <http://bellasartes.ucm.es/programacion>. Hacemos crecer la universidad con su bagaje y experiencia, así como afrontar con solidez el proceso enseñanza - aprendizaje de los nuevos estudiantes del Grado.

No obstante, es conveniente exponer algunas particularidades vinculadas con los estudios de Bellas Artes y que derivan-muy especialmente- tras observar algunas entradas registradas en el espacio Alumni. El egresado en Bellas Artes debe ser competente para realizar acciones de carácter creativo, trabajos e intervenciones que tengan que ver con la creación, enseñanza, evaluación, exhibición, difusión, enseñanza, crítica y gestión de manifestaciones -entre otras- todas ellas relacionadas con el hecho artístico y la expresión del pensamiento plástico y visual. Todas estas competencias hacen del egresado en Bellas artes de un profesional con amplias capacidades y por tanto un profesional polivalente capaz de ofrecer sus conocimientos en una innumerable casuística de posibles trabajos. Partiendo de este perfil profesional tan polivalente los estudios de inserción laboral llevados a cabo en el contexto nacional demuestran que la creatividad es un factor altamente demandado en las nuevas profesiones de la sociedad del conocimiento. Aunque una de las salidas tradicionales es ser profesor de dibujo y artes plásticas en todos los ámbitos artísticos, tanto en la enseñanza pública como en la privada, en los últimos años, nuestros estudiantes encuentran salidas profesionales en Asesoría artística y Gestión Cultural, en calidad de diseñadores o comisarios de exposiciones y gestión de galerías de arte, en cine y televisión, teatro.. Asimismo, las constantes demandas de las empresas vinculadas a las tecnologías de la comunicación les ofrecen puestos de trabajo relacionados con la creación en el entorno visual de Internet (videoarte, arte digital...). La incorporación del mundo del Cómic y el desarrollo del Dibujo de Animación, también han contribuido a nuevas salidas profesionales que se han ido revalorizando con la inclusión del entorno digital e informático. La imagen digital hace de la

Fotografía y del Video un campo multifuncional de aplicación para todas las Artes. El Arte Público, el Diseño y montaje de exposiciones, la Escenografía, y el Diseño y Construcción de escenarios o parques temáticos demandado por el sector de ocio y turismo, son otras alternativas donde desarrollar el ejercicio profesional. Sin olvidar los aspectos ligados a la educación artística como el arte terapia cada vez más demandado por el entorno sanitario.

El Título Universitario del Grado en Bellas Artes capacita para las siguientes salidas profesionales <http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales>:

- Creación artística: artista plástico en todas las técnicas y medios creativos.
- Creación en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías: creadores de videojuegos, productos de videoarte y audiovisuales, animación, maquetas arquitectónicas virtuales, creadores objetuales con aplicaciones en la ortopedia, medicina legal, criminal y forense.
- Creativo en el ámbito de la imagen: directores de arte y de infografía, diseño y publicidad, productoras de cine y televisión, parques temáticos, de eventos y de atracciones, videoarte.
- Experto cultural, asesoría y dirección artísticas: creadores de identidad corporativa e imagen de marca, eventos conmemorativos y festivos institucionales, experto cultural y artístico en polos de desarrollo. Curadores, directores y coordinadores de museos, centros artísticos y casas de cultura, comisarios de exposiciones, críticos de arte, galeristas, asesores para la adquisición de obra artística, asesores y expertos en la creación y desarrollo de museos y casa de cultura.
- Profesor: docencia y educación artística en distintos niveles de enseñanza, monitores de talleres artísticos.
- Otros profesionales del arte: especialistas artísticos (animador sociocultural para complejos de ocio, televisión y para ofertas sociales y culturales institucionales públicas y privadas).

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Conforme el criterio 9 de la Memoria Verifica los procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad se establece de la siguiente forma.

El Centro cuenta con un Programa de movilidad de estudiantes en el marco de los Programas de Movilidad de estudiantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad. La política respecto a la movilidad de los alumnos se publica y difunde por los canales habituales (Página Web y tablón de anuncios). La Comisión de Calidad en materia de programas de movilidad:

- Revisará, actualizará e impulsará el proceso, además de relacionarlo con procesos afines
- Realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua de todos los aspectos implicados en la titulación.

Para ello, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- Informes individuales de los alumnos que participen en estos programas.
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas.

En ambos casos se recabará información sobre satisfacción y cumplimiento de objetivos.

En base a dicho procedimiento se exponen a continuación los datos facilitados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales en relación a la Movilidad de los Estudiantes en la Facultad de Bellas Artes; se recoge resumidamente los datos comparativos de la memoria 2016-17 y más detallado los relacionados al curso 2017-18.

Curso 2016/17: Programa Erasmus+ con fines de formación y Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas. La cifra total de Acuerdos bilaterales firmados por la Facultad de Bellas Artes vigentes durante el curso 2016/17 se cifra en 78 y abarca 21 países europeos. El total de plazas ofertadas para el Grado en Bellas Artes fue de 135. De estas 135 plazas, 28 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 127 son compartidas con el resto de las titulaciones. El número de estudiantes salientes de la Facultad de Bellas Artes en el marco de la Convocatoria Erasmus+ con fines de formación fue de 71, desglosados de la siguiente manera: 31 estudiantes del Grado en Bellas Artes, 30 del Grado en Diseño, 9 del Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural y 1 estudiante de Doctorado. Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de 5 estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa (lo que supuso 6 movilidades ya que un estudiante realizó 2 movilidades en el marco de este Programa) sobre un total de 8 estudiantes (1 del Grado en Diseño, 1 en el Grado de Conservación-Restauración de patrimonio cultural y 1 de Doctorado).

Otros programas de movilidad internacional: La movilidad se realiza a través de los siguientes Programas: Programa UCM-Universidad de California, Programas AEN/Utrecht y MAUI/Utrecht (Erasmus+), Programa de Intercambio por Convenio Internacional y Programa Santander. Becas Iberoamérica. Un total de 3 estudiantes del Grado en Bellas Artes participaron en el Programa de Intercambio por Convenio internacional. Por lo que respecta a los estudiantes Entrantes, la Facultad acogió un total de 67 estudiantes participantes en el Programa Erasmus+ a lo que hay que sumar 6 estudiantes más acogidos en el marco de Convenios internacionales.

Programa Estudiantes Visitantes: Durante el curso 2016/17, se recibieron un total de 160 solicitudes. Han participado en este Programa un total de 40 estudiantes procedentes de diversos países, fundamentalmente de América Latina. De éstos, 28 estudiantes matricularon asignaturas que forman parte del plan de estudios del Grado en Bellas Artes.

Movilidad nacional: Programa SICUE se han continuado los acuerdos con las 13 Universidades públicas españolas, lo que supone un total de 39 plazas de movilidad de las cuales 24 plazas fueron para el Grado en Bellas Artes.

En el curso 2016/17, recibimos un total de 18 estudiantes SICUE entrantes (9 en el Grado de Bellas Artes) y un total de 12 estudiantes matriculados en la Facultad realizaron un periodo de movilidad SICUE en las Universidades socias (10 matriculados en el Grado en Bellas Artes).

CURSO 2017/18

Movilidad internacional

1.- Programa Erasmus+ con fines de Estudios y Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas

La cifra total de Acuerdos bilaterales vigentes en el marco del Programa Erasmus+ con fines de estudio durante el curso 2017/18 se cifra en 81 y abarca 21 países europeos.

El total de plazas ofertadas para el Grado en Bellas Artes fue de 155 (sobre un total de 188 plazas ofertadas para todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes). De estas 155 plazas, 31 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 124 son compartidas con el resto de las titulaciones.

El número de estudiantes salientes matriculados en el Grado en Bellas Artes en el marco de la Convocatoria Erasmus+ con fines de formación fue de **56**.

Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de **7** estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa.

2.- Continuación del Programa Erasmus+ Internacional

Este Programa ha supuesto la ampliación de los Convenios Erasmus+ con países asociados como la Federación Rusa, Estados Unidos, Australia e Israel para estudiantes que están cursando estudios de Grado, Master y Doctorado. Ningún estudiante del Grado en Bellas Artes participó en este Programa.

3.- Otros programas de movilidad internacional

La movilidad se realiza a través de los siguientes Programas: Programa UCM-Universidad de California, Programas AEN/Utrecht y MAUI/Utrecht (Erasmus+), Programa de Intercambio por Convenio Internacional y Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.

Un total de **2** estudiantes del Grado en Bellas Artes participaron en estos Programas: 1 estudiante en el Programa MAUI/Utrecht y 1 estudiante en el Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.

Por lo que respecta a los estudiantes Entrantes, la Facultad acogió un total de **61** estudiantes participantes en el Programa Erasmus+ que cursaron asignaturas que forman parte del plan de estudios del Grado en Bellas Artes, a lo que hay que sumar **2** estudiantes más incluidos en el marco del Programa de Intercambio por Convenio Internacional.

Movilidad nacional: Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles)

Se han continuado los acuerdos con las 13 Universidades públicas españolas, lo que supone un total de 39 plazas de movilidad desglosadas de la siguiente manera: 24 plazas para el Grado en Bellas Artes, 5 plazas para el Grado en Diseño y 10 plazas para el Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural.

En el curso 2017/18, recibimos un total de **11** estudiantes SICUE entrantes para cursar el Grado en Bellas Artes y un total de **17** estudiantes matriculados en el Grado en Bellas Artes realizaron un periodo de movilidad SICUE en las Universidades socias.

Por último, señalar que según las encuestas de satisfacción el estudiante que ha participado e programas de movilidad corresponde a un 4,62%, de los cuales la satisfacción con el programa de movilidad tiene una media de 7,71 y una mediana de 8, así mismo la satisfacción con la formación recibida en el extranjero tiene una media de 7,743 y una mediana de 8.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE puesto que el Grado en Bellas Artes no cuenta con prácticas externas, tal y como aparece en el punto 9.3 de la Memoria Verifica de la Titulación.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Recomendaciones ANECA sobre el informe recibido en el curso 2016-17

- **Recomendaciones ANECA sobre la Información del Título.** Se ha mejorado el acceso sobre la información del Grado en Bellas artes, desde la página principal de la Universidad Complutense. La página de la Facultad de Bellas Artes es objeto de revisión y actualización constante, como es el hecho de que en curso 2012-13 se mejoró el acceso a la información sobre el grado en Bellas Artes desde su página principal y se realizó un enlace directo a la normativa de permanencia. Este es un proceso que se ha revisó íntegramente en el curso 2016-17, incluyendo información completa de la Titulación, organizada y diferenciada por apartados, incluyendo información sobre la estructura de coordinación <http://bellasartes.ucm.es/grado> ; <https://www.ucm.es/gradobellasartes/>
En el curso 2017-18 se ha mantenido su actualización constante.
- **Recomendaciones ANECA sobre Plazas ofertadas.** La ACAP solicitó aclarar “la disminución de plazas ofertadas respecto a las comprometidas en la memoria de verificación”. La disminución de plazas ofertadas, de 300 a 250, se debió a las tasas de suspensos que se acumulan sobre unas instalaciones altamente especializadas que no admiten más puestos que los 300 indicados. Los suspensos ocupan plazas en los laboratorios de foto digital, de forja y fundición, de litografía, etc., y no es posible ofertar más plazas que las señaladas en espacios altamente especializados con una maquinaria específica y un espacio restringido a la seguridad e integridad del alumnado, del profesorado y de los maestros de taller. En el curso 2017-18 se mantiene dicha recomendación tal como señalan indicadores de resultado y la propia página web del centro <http://bellasartes.ucm.es/estudios/grado-bellasartes-estudios-descripcion>
- **Recomendaciones ANECA sobre transferencia y reconocimiento de créditos / Convalidaciones.** Se ha adaptado la normativa interna sobre transferencia y reconocimiento de créditos según lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior. La adaptación de la normativa se ha divulgado desde la Secretaría de Alumnos y se le ha dado publicidad en la página web del centro. La tabla de convalidación, publicada en la web del título, coincide en la actualidad plenamente con la tabla de la Memoria del Verifica; en este sentido indicar que las diferencias existentes entre la tabla de la memoria y la publicada, señaladas en su momento por los evaluadores de la ACAP, ya han sido subsanadas. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluyendo el curso 2017-18, se mantiene dicha recomendación de transferencia y reconocimiento de créditos, tal como se puede ver en la página web del centro. <http://bellasartes.ucm.es/cambio-de-estudios>
- **Recomendaciones ANECA sobre Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.** El Informe Final de la ANECA solo llevaba una recomendación en el punto 9 que ha sido objeto de mejoras; además este punto está siendo revisado constantemente por el SIGC adaptándose a las peticiones de calidad y actualización que rige el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. El funcionamiento del SIGC ha quedado aclarado: la Comisión de Calidad de Centro articula la calidad de las diferentes titulaciones existentes en el Centro. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluido el curso 2017-18, se mantiene dicha recomendación de mejora sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.

- **Recomendaciones ANECA sobre Indicadores cualitativos** . Se ha realizado un análisis de los indicadores establecidos como mínimos por el proceso del seguimiento de ACAP y también de los propios de la UCM. En el informe anterior de la ACAP el único aspecto sobre el que se solicitó una aclaración fue la caída de 50 plazas de nuevo ingreso respecto a lo dispuesto en la Memoria del Verifica. Este dato se debe a la existencia de un resto de estudiantes repetidores que con su presencia en las aulas, instalaciones y laboratorios del centro completan las 300 plazas disponibles y ofertadas. Si no se tuviera en cuenta la presencia de estos repetidores las plazas reales empleadas serían 350, y esto es inalcanzable para las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes.
- **Recomendaciones ANECA sobre Sistemas para la mejora de la calidad del título.** En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título se ha procedido a una descripción completa del sistema de coordinación y de sus diferentes niveles de articulación. Como se recoge en el acta de la junta de la Comisión de Calidad de Centro, con fecha 20 de septiembre de 2011, en el informe se aclaran las funciones coordinadoras de la citada comisión. Durante el curso 2017-18, siguiendo con la voluntad y empeño del Centro por un Sistema Interno de Garantía Calidad, se ha continuado estableciendo mejoras entre los mecanismos de calidad. Así mismo la coordinación entre modulo y materia ha sido más eficaz y eficiente al tener establecidas las competencias respectivas a través de las normativas aprobadas en 2015-16. <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El documento de alegaciones remitido por la ACAP a la Facultad de Bellas Artes, el 1 de octubre de 2012, contenía una serie de recomendaciones relativas a la Información Pública, la Estructura y funcionamiento del SIGC del Título, los Indicadores cuantitativos y una única advertencia referente a los Sistemas para la Mejora del Título.

“En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título, la descripción aportada se considera que no es suficiente al no efectuar una descripción completa del sistema de coordinación ni a qué niveles se articula. Se echa en falta un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado y su interrelación con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro / Título. Tampoco

se aporta información sobre las decisiones que hayan podido ser adoptadas de cara a la mejora del título”.

El 15 de octubre de 2012, la Facultad de Bellas Artes remitió su respuesta a las alegaciones:

“Por error se ha omitido la descripción completa del SGIC y los diferentes niveles de articulación del mismo. Esta información se incluirá en la Memoria del curso 2011-2012. La Junta de Facultad, de 14 de marzo de 2011, aprobó el mecanismo de articulación del Grado en Bellas Artes mediante el nombramiento de Coordinador del Grado, Coordinadores de Módulos y Coordinadores de Asignaturas.”

La Comisión de Calidad tomó nota de todas las recomendaciones y advertencias que hizo la ACAP, implementando, adaptando y velando hasta la actualidad, las medidas oportunas para su correcto funcionamiento, tal y como se ha descrito en los diferentes apartados de esta memoria.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación, se establece un estado de la cuestión sobre las recomendaciones establecidas y realizadas en el último Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2014-15. En el curso 2015-16 no se realizó informe de seguimiento al realizar informe de autoevaluación de acreditación, siendo muchas de estas recomendaciones realizadas durante el curso 2015-16 y curso 2016-2017:

- La recomendación del Criterio 1- Punto 1. sobre transferencia y reconocimiento de créditos en el Grado de Bellas Artes se puede ver en <http://bellasartes.ucm.es/estudiar>
- Ante la recomendación del punto **5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).** En el desarrollo del curso académico 2015-16 y 2016-17 el Centro ha estado trabajando en una intensa campaña de concienciación en la participación de los mecanismos de evaluación de la Calidad de la Docencia. Desde el Decanato se realizó un llamamiento masivo a todos los agentes implicados.
- Con relación a la recomendación del punto **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.** A lo largo del curso 2016-17 y con motivo del informe de autoevaluación en el proceso de acreditación se recogieron los resultados de inserción laboral relativos al curso anterior 2015-16. Los datos ofrecieron una participación de 20 encuestados, lo cual resulta cuantitativamente escaso para extraer una valoración. Sin embargo es de destacar que en el informe provisional de la acreditación, los evaluadores *“valoran positivamente las jornadas sobre profesionalización del Artista o las Actividades complementarias con egresados”*, así mismo dicho informe manifiesta que *“Durante la visita realizada, los empleadores han manifestado su satisfacción con la versatilidad, sensibilidad y creatividad de los egresados”*. Ante la ausencia de encuestas de inserción laboral por parte del Rectorado en el curso 2016-17 se ha seguido trabajando con la plataforma Alumni (comentado punto 5.3).
- En relación con la recomendación del subcriterio 4 – punto 4.- Se han realizado todas las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Propuestas de mejora realizadas durante el curso 2017-18 y efectividad de las mismas:

-Aumento de la presencialidad del profesor en algunas asignaturas de taller: La estructura de 4+2 en algunas asignaturas ayuda a que el alumno esté más tutelado y se implementen sus competencias. La Comisión Académica y la Comisión de Calidad son los responsables de esta acción de mejora que en la actualidad está en proceso.

-Organización y desarrollo: *Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012.* Se ha realizado desde el sistema de coordinación, una profunda revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes ajustándolos a la última Memoria modificada en 2012. Coordinación del Grado en Bellas Artes y SGIC. Realizado

-*Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza.* Se mantendrán conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se

realizará un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura, así como revisión de solapamiento de estos. Coordinación del Grado en Bellas Artes y SGIC. Realizado

-Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo. Hasta que la situación a nivel de promoción y estabilización estatal mejore y, a fin de paliar en lo posible las consecuencias en calidad del profesorado y docencia, se continuará trabajando con los departamentos afectados por una correcta gestión del personal académico, así como sistema de sustituciones más eficiente y coherente. Los responsables son Departamentos y el Rectorado. Esta acción de mejora se encuentra en proceso.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El grado en Bellas Artes recibió, con fecha 26 de febrero de 2018, la renovación del título universitario oficial Graduado o Graduada en Bellas Artes. Previamente se había recibido un informe provisional FAVORABLE a la renovación de la acreditación. A continuación, se detalla plan de mejoras que se estableció en función de las recomendaciones del informe provisional.

Recomendación	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Estado
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- <i>Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012</i>	Se hará desde el sistema de coordinación, una profunda revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes ajustándolos a la última Memoria modificada en 2012.	- Coordinación del Grado en Bellas Artes - SGIC	Realizado
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 2.- <i>Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza.</i>	Se mantendrán conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se realizará un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura, así como revisión de solapamiento de estos	- Coordinación del Grado en Bellas Artes - SGIC	Realizado
PERSONAL ACADÉMICO 1.- <i>Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo</i>	Hasta que la situación a nivel de promoción y estabilización estatal mejore y, a fin de paliar en lo posible las consecuencias en calidad del profesorado y docencia, se continuará trabajando con los departamentos afectados por una correcta gestión del personal académico, así como sistema de sustituciones más eficiente y coherente	- Departamentos - Rectorado.	En proceso.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

Durante el curso 2017-18 no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el Grado que nos ocupa.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

Durante el curso 2017-18 no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el Grado que nos ocupa.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Las fortalezas del título son numerosas y se trabaja para mantenerlas en el tiempo y continuar en su mejora. Exponemos algunas de las más importantes.

- Recursos de información y comunicación tanto interna, Campus Virtual utilizado por todo el profesorado, como abierta con una página web institucional completa, actualizada y adecuada por los evaluadores.
- Sistema de Garantía Interno de Calidad SGIC efectivo, activo y bien articulado en el Centro, como reconocen los evaluadores.
- Sistema de coordinación y su implantación práctica entre el profesorado y ante los estudiantes.
- Plan de estudios actual y adaptable a perfiles diversos del alumnado gracias a su alta optatividad, currículos adaptativos y personalización de tareas y proyectos por parte del profesorado.
- Una claustro de profesores muy amplio y de gran nivel y reconocimiento profesional, docente e investigador.
- Un carácter interdisciplinar que acoge todas las prácticas de las artes hoy vigentes.
- Unas instalaciones prestigiosas y muy amplias que abarcan cualquier necesidad de producción artística actual y que están a disposición del alumnado. Una excelente biblioteca y otros espacios disponibles.
- Una alta demanda de alumnado que se mantiene por encima de las 250 plazas ofertadas para el título.
- Un programa muy activo del Vicedecanato de Cultura. Del se informa a los estudiantes a través de un Boletín semanal, del correo institucional, el campus Virtual y la cartelería y monitores de la Facultad.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC-Diseñado e implantado. Plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos previstos en la Memoria Verificada. El estándar se logra completamente según informe provisional de Acreditación.	Ver apartado 1	Continuar realizando reuniones de comisión de Calidad que garanticen la revisión periódica y recogida de datos, así como análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del grado en Bellas Artes.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.	Ver apartado 2	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz en el que se intenta mantener las reuniones de coordinación con el profesorado para implicar al conjunto de profesores en la monitorización y en la mejora de protocolos del título desde sus propias áreas.
Personal académico	Análisis del personal académico que imparte su docencia en el título. El profesorado está altamente cualificado, es interdepartamental y es muy amplio. Alto grado de optatividad para conformar currículos personalizados. Diversificación y amplitud de instalaciones.	Ver apartado 3	Se continuará trabajando para que el personal académico aumente su satisfacción con título y siga teniendo la formación necesaria para impartir la docencia en el título. Se seguirá trabajando en el incremento de participación de profesorado en el programa Docencia.
Sistema de quejas y sugerencias	Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, sencillo y accesible.	Plenamente implantado. Ver apartado 4	Se continuará trabajando para que el sistema de sugerencias/quejas siga funcionando y dando respuesta en tiempo y forma como hasta el momento.
Indicadores de resultados	Indicadores adecuados. La evolución de los principales porcentajes e indicadores es idóneo con las previsiones del título, así como coherente y relacionado con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	Ver apartado 5	Se continuará trabajando para aplicar adecuadamente las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral			
Programas de movilidad	Análisis de calidad de los programa se movilidad. Los programas de movilidad son amplios y diferentes, con un alto grado de integración y aprovechamiento.	Ver apartado 5.4	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz en programas de movilidad que ofrezcan un correcto funcionamiento .
Prácticas externas	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Recomendaciones y acciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento. El informe final de ANECA, sólo llevó una recomendación en el punto 9 y se llevó a cabo los cursos pasados. Se han cumplido todas las recomendaciones y acciones establecidas tanto en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento.	Ver apartado 6	Se mantendrán dichas recomendaciones y acciones establecidas siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada
--	---	-----------------------	--

* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

De esta memoria se pueden extraer los siguientes aspectos a reconsiderar y debilidades, cuya solución no depende por lo general exclusivamente de la propia Facultad en la que imparte el Grado de Bellas Artes, pero cuya consideración y aplicación produciría mejoras en el mismo:

- Coordinación entre los distintos grupos de la misma asignatura.
- 62,7% de personal no permanente.
- Mayor reconocimiento de la docencia de TFG. (Este punto es debatido en una de las reuniones de Coordinación del Grado de Bellas Artes)
- Aumentar la participación en el programa Docencia por parte de todos los colectivos (aunque el PDI es bastante activo en este aspecto, como demuestran las estadísticas al respecto).
- Aumentar los datos específicos sobre la inserción laboral de egresados.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Mantener la asiduidad de convocatorias de reunión de la Comisión de Coordinación, y las que realiza la Coordinación con los docentes.
- Aumentar la estabilización del profesorado no permanente.
- La diferencia entre encuestas Docencia ofrecidas y respondidas por el estudiantado es demasiado alta: Por parte especialmente del profesorado, aunque no únicamente, se deberá motivar más a los estudiantes para su participación mayoritaria en el programa.
- Se deberá motivar más a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios para su participación en las encuestas sobre la titulación. Por parte de los estamentos que corresponda, establecer mejores y más efectivos cauces de información y comunicación.
- Los datos sobre inserción laboral actuales son globales y carecen del detalle necesario. Se debe obtener más datos sobre la inserción laboral de nuestros estudiantes para poder mejorar algunos aspectos del Título. Generar desde la UCM un cauce de contacto para recoger de forma sistemática estos datos.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	62,7% de profesorado no permanente	Ver punto 3.	Incrementar la estabilización del PDI no permanente.	IUCM-6 a 8	Departamentos y Rectorado		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	Insistir a todos los colectivos a la realización de las encuestas. Seguir aumentando la satisfacción para superar el notable	Ver punto 5	Seguir trabajando en la coordinación transversal de los diferentes sistemas de organización	IUCM-13 (7,00) IUCM-14 (8,00) IUCM-15 (7,00)	SGIC Coordinación del Grado	2019	En proceso
Inserción laboral	Contamos ya con algunos porcentajes sobre empleabilidad de nuestros egresados que están en la media de la UCM del año 2015	Ver punto 5.	Realización de encuestas 24 meses después de la graduación.		Oficina para la Calidad		En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación							
--	--	--	--	--	--	--	--

* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE BELLAS ARTES EL 24 DE ENERO DE 2019.